



REGLAMENTO COMERCIAL

Reserva de fechas para eventos
Santander arena



Reglamento Comercial

Reserva de fechas para eventos Santander arena



a) El presente Reglamento ha sido elaborado por Movistar Arena en concordancia con las medidas aceptadas por la Fiscalía Nacional Económica en el marco de la operación de concentración entre las empresas Fidelitas SpA, Producción e Inversiones Aleste Limitada y Sociedad de Inversiones AH Limitada, analizada en el expediente Rol FNE F-159-2018, en el cual se dio aprobación a la referida operación en el mes de abril de 2019.

b) El presente establece los principios y procedimientos generales aplicables para la reserva de fechas en el recinto Movistar Arena, destinada al arriendo del recinto para la realización de eventos o espectáculos masivos por parte de empresas productoras. Sin perjuicio de lo anterior, las condiciones particulares fijadas en los respectivos contratos de arriendo primarán por sobre las generales fijadas en este Reglamento, en todo aquello que no fuere contrario a los principios de no discriminación arbitraria, transparencia y objetividad.

c) Movistar Arena se compromete a no discriminar arbitrariamente a ninguna productora al momento de solicitar o utilizar dicho recinto, y a que, por lo tanto, las condiciones comerciales ofrecidas por Movistar Arena a las distintas productoras sean justas, equitativas y equivalentes a las condiciones que se ofrezcan a todas ellas.

d) Este compromiso de no discriminación arbitraria dice relación con toda clase de variable competitiva posible que exista entre las productoras que se encuentren en una misma condición, dándoles un trato equivalente al entregado a cada una de ellas. Entre tales variables y sin que la enumeración tenga el carácter de taxativa, destaca la no discriminación arbitraria en la renta de arrendamiento; renta en días de montaje y desmontaje; prestaciones; trato; reserva de fechas; tickets de cortesía; acceso; configuración del recinto; publicidad y condiciones comerciales en general.

e) Movistar Arena estará exceptuado del cumplimiento del presente compromiso únicamente en aquellos casos en que el uso del recinto corresponda a la Ilustre Municipalidad de Santiago, a aquel establecido en el artículo 1.11.12 de su contrato de concesión o a lo acordado en los contratos suscritos con auspiciadores, que faculden al respectivo usuario a disponer libremente del venue y sus espacios en determinadas fechas del año. Lo anterior, es sin perjuicio además de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito y casos justificados, que serán informados a la Fiscalía Nacional Económica, o al supervisor de cumplimiento designado al efecto.

f) Se excluye del arriendo cualquier espacio del Recinto que no corresponda a los espacios destinados para estos efectos, conforme el Master Plan de Movistar Arena. Sin que importe una enunciación taxativa, serán de libre disponibilidad de Movistar Arena el día del evento los siguientes espacios:

1.- LOCAL B2-1; B2-2; B1-1; C5, C2-6 (SALON FERIA, SALON NORTE, BACKSTAGE SUR o INTERNACIONAL, GUARDARROPIA, OFICINAS) Y DEMÁS SECTORES NO ARRENDADOS A LA PRODUCTORA (B3, B11, C1, C2, C3, C4, D2, D3, D4, D5, D6 Y D7), todos ubicados en NIVEL -4,75.

2.- LOCAL B5-1 al 9 y local B5 NIVEL 00 (9 suites y sus correspondientes butacas).

3.- LOCAL B4 NIVEL 00 (Bar Movistar Arena Suites).

4.- LOCALES B3, B6 (platea Movistar Arena y platea Bicentenario), B9, C1, C1E, C2, C6, D2, D3 y D4, D7 y D9 NIVEL 00.

5.- LOCALES B8, B3, B11, C1, C2, C3, C6, D2, D3, D4 NIVEL 4,40.

6.- LOCALES B2, C1, C2, D3, D4 NIVEL 7,50.

7.- LOCALES C1-D2, NIVEL -8.

8.- ESPACIOS EXTERIORES B8, B9, C1, D2, D3 Y D4, D8, y Z NIVEL 00 EXTERIOR.

g) Las correspondientes butacas de tribuna, platea y suites deberán ser entregadas por el Arrendatario bajo el concepto de entradas o pases de cortesía dentro del plazo fatal de 7 días corridos contados desde que hayan salido a la venta los tickets del evento. Se deja constancia que las entradas o pases de cortesía son un mecanismo habitual del mercado que las partes han acordado principalmente para optimizar el control de acceso al Recinto.

h) Para tomar una reserva, cada productora deberá registrarse previamente y por una sola vez, en el sistema online habilitado al efecto (<https://reservas.movistararena.cl>) La información mínima deberá corresponder obligatoriamente a una persona natural o jurídica con domicilio, y RUT en Chile; puesto que, posteriormente, esta información será utilizada para suscribir los respectivos contratos de arriendo. Tratándose de coproducciones, la reserva deberá hacerse únicamente por aquella productora que suscribirá el respectivo contrato de arriendo con Movistar Arena.

i) Una vez realizado el registro de una productora, Movistar Arena realizará un proceso de validación, consistente en verificar únicamente la existencia legal de dicha productora en Chile, su RUT y su giro como tal. Este proceso tendrá una duración máxima de 48 horas.

j) Será responsabilidad de cada productora el uso y resguardo de su nombre de usuario y clave de acceso en el sistema, sin perjuicio que Movistar Arena le requerirá el cambio de dicha clave al menos una vez al año, por razones de seguridad.



Reglamento Comercial

Reserva de fechas para eventos Santander arena



k) Las reservas serán tomadas según orden de llegada, dándole prioridad a quien primero solicitó la fecha, quien mantendrá dicha posición siempre que cumpla con las exigencias que se indican en el presente Reglamento. Cada productora podrá conocer el detalle de sus propias reservas y no el de las realizadas por otras productoras, sin perjuicio de que el sistema le informará la existencia o no de otras reservas en la fecha que requiera.

l) Al momento de realizar cada reserva, la productora deberá detallar el artista y la configuración requerida para el evento. Si es un festival o un evento corporativo, también debe ser indicado como tal. Esta información no podrá ser modificada posteriormente y, de confirmarse el evento, la misma formará parte del respectivo contrato de arriendo.

m) Cada reserva tiene una vigencia de 20 días hábiles, con la posibilidad de ser renovada hasta 3 veces por periodos de 10 hábiles cada uno.

n) Una vez reservada una fecha, la productora podrá confirmar su reserva. El proceso de confirmación se iniciará una vez que el productor así lo indique en el sistema y tendrá una duración de 4 días hábiles, durante el cual deberá abonar el 50% de la renta de arriendo y firmar el contrato. Cumplidas esas condiciones, el Equipo de Reservas de Movistar Arena aceptará el intento de confirmación, y el evento quedará confirmado. De no cumplirse las condiciones en el plazo establecido, el intento de confirmación será rechazado y la reserva se eliminará del sistema.

o) El arrendatario deberá pagar el 50% restante del valor de arriendo, a más tardar, 10 días hábiles antes de la fecha del evento.

p) Cualquier productor que se encuentre en segunda, tercera o cuarta posición en una determinada fecha, siempre que no se encuentre firmado el contrato de arriendo correspondiente, podrá "retar la fecha" a través del sistema online. En tal caso, el productor que tenga la primera opción deberá liberar o confirmar la fecha en un plazo máximo de 48 horas. Este proceso se repetirá con cada reserva previa a aquella que está "retando". Para efectos de confirmar la fecha, la productora correspondiente deberá demostrar fehacientemente que tiene contratado al artista. Movistar Arena enviará un recordatorio a la productora desafiada, al comienzo del referido plazo, a las 24 horas de iniciado, y una vez cumplidas las 48 horas indicadas.

q) Movistar Arena tendrá el derecho a dejar sin efecto todas las solicitudes de reservas de productoras que se encuentren en morosidad de pago con este o con alguno de los servicios accesorios que se prestan en dicho venue, siempre que dicha morosidad conste en algún documento escrito, sea físico o electrónico. Asimismo, Movistar Arena tendrá el derecho de abstenerse de celebrar cualquier contrato de arriendo con

cualquier persona o empresa que le haya producido un perjuicio económico; detrimento en sus instalaciones o respecto de los servicios accesorios prestados en dicho venue; daño en su imagen; o haya cometido una infracción a las condiciones de seguridad o higiene exigidas por la autoridad; o incurra en cualquier otra circunstancia grave análoga, siempre que se encuentre fundada en antecedentes verosímiles. Este derecho a la no contratación deberá ser ejercido hasta antes del perfeccionamiento de la reserva, esto es, cuando, dentro del plazo de vigencia de dicha reserva, estando en el primer lugar, una Productora realice el pago del porcentaje del valor que corresponda al formato de la configuración del recinto y a los servicios accesorios solicitados de manera específica para el evento.

r) El productor deberá llenar una ficha con toda la información requerida por Movistar Arena (Teléfonos, e-mail, etc.), estableciendo cuáles son los contactos en las distintas áreas.

s) El productor se compromete a cumplir y hacer cumplir a sus proveedores, el Reglamento para Contratistas y Subcontratistas de Movistar Arena y las demás obligaciones que legal y contractualmente correspondan.

t) Si se retira o deja sin efecto el evento por el productor, y ellos causa un perjuicio a Movistar Arena, éste podrá ejercer los derechos que legalmente le competen. Sin perjuicio de ello, Movistar Arena cobrará el 100% de la tarifa establecida en el contrato a título de indemnización de perjuicios, sin perjuicio de otros derechos legales. En todo caso, bajo el supuesto de estar en presencia de un caso fortuito o fuerza mayor se aplicará lo estipulado en el contrato de arriendo.

u) El arrendatario podrá salir a la venta con el show una vez firmado el contrato de arriendo, abonado el 50% del valor del mismo y luego de la correspondiente coordinación con Movistar Arena, para lo cual se tendrán en consideración las características del evento informadas por el productor, la configuración definitiva, el rider técnico, la orden para la ticketera, una muestra del ticket especificando las diferentes ubicaciones informadas y precios, incluyendo suites y asientos bloqueados.

v) En caso de haber cambios en la configuración pactada de Full Arena a Media Arena, se mantendrá el valor acordado de Full Arena. Sólo excepcionalmente Movistar Arena podrá aceptar el cambio de una determinada reserva ya perfeccionada por una productora, en caso que se le acredite que -por razones de fuerza mayor u otro motivo fundado- otra productora requiera realizar necesariamente un evento distinto en la fecha antes reservada, y que exista un acuerdo escrito en tal sentido entre las productoras involucradas. En tal caso, la productora que perdiese la fecha originalmente reservada y quisiese realizar su respectivo evento, deberá solicitar una nueva reserva en el sistema, conforme al procedimiento general contenido en este Reglamento.



Reglamento Comercial

Reserva de fechas para eventos Santander arena



w) Todo cliente que realice 6 días de eventos en Movistar Arena durante un año calendario (de enero a diciembre) tendrá el beneficio de realizar en forma gratuita 1 evento media arena o de recibir 1 día de montaje gratuito. Este beneficio considera solo arriendo y sus servicios incluidos, y se podrá ejecutar en el siguiente evento que se realice dentro de los seis meses siguientes a la obtención del beneficio. Se excluyen como fechas para hacer uso del beneficio días jueves, viernes, sábados y domingos desde el 20 de septiembre hasta el 20 de diciembre de cada año.

x) Para aquellos eventos que se programen con 9 meses de anticipación, la fecha podrá ser confirmada con la firma del contrato y dejando un pagaré por el primer 50% de la renta de arriendo. 90 días antes del evento o antes de que el mismo salga a la venta se deberá pagar este abono y con eso se hará la devolución del pagaré. En el segundo caso será responsabilidad del productor informar al recinto cuando va a salir a la venta para poder emitir la factura correspondiente. De lo contrario no se autorizará a la ticketera a publicar el evento.

y) El día de arriendo del recinto se extiende desde las 08:00 am de la fecha reservada y hasta las 04:00 am del día siguiente, y considera 6 horas de funcionamiento desde la apertura de puertas al término del show. Las horas extras deberán ser cobradas en forma adicional, según el Tarifario de Movistar Arena.

z) Una vez firmado el contrato, el productor deberá designar una contraparte para la implementación de marca de los auspiciadores del evento, debiendo acogerse a la normativa definida por Movistar Arena al efecto.

aa) El productor que haya confirmado su reserva deberá llenar y entregar el formulario de Pre-Evento a la Gerencia de Eventos, a más tardar, 25 días antes de la realización del mismo. Este formulario tendrá toda la información necesaria sobre el evento, lo que permitirá la entrega de un servicio óptimo y organizado, por lo que el productor y Movistar Arena funcionarán sólo con la información establecida en el formulario. Cualquier cambio en el formulario debe ser presentado por escrito y aprobado por la Gerencia de Eventos.

bb) Es obligación realizar, al menos, una reunión entre el productor y la Gerencia de Eventos de Movistar Arena para coordinar la logística relacionada a los sponsors, accesos y prensa, así como también meet & greet, recepciones, conferencias de prensa, etc.

cc) El Gerente Comercial y/o el Ejecutivo a cargo de publicidad de Movistar Arena es el único autorizado para gestionar los espacios publicitarios disponibles en el recinto y ofrecer al Productor o las marcas auspiciadoras espacios adicionales a los contemplados en el Manual de Criterios Publicitarios, Pantallas LED y/o contrato.

dd) Movistar Arena cuenta con un anillo de pantallas led al interior de la cúpula, el cual podrá ser usado por el productor durante el evento según condiciones detalladas en el Manual de Pantallas Led Interior.

ee) En todos los eventos Movistar Arena mostrará publicidad en el circuito cerrado de TV, incluida la promoción de eventos futuros; la que no podrá ser objeto de señalización o alteradas digitalmente por cualquier razón, incluso en campo de visión con fines de difusión.

ff) Toda la publicidad, para cualquier evento en Movistar Arena, debe mencionar el recinto como "Movistar Arena". No mencionar el recinto de esta manera significará aplicar al productor una multa de US\$ 15.000, además de la eventual suspensión unilateral del evento. Todo ello, conforme a los términos del contrato de arriendo.

gg) Será responsabilidad del productor, antes de cada show, informar al público asistente las medidas de seguridad y evacuación del recinto.

hh) Además del presente Reglamento, el sistema de reserva de fechas estará regido por un Manual elaborado por Movistar Arena al efecto, que contendrá las especificaciones necesarias para el uso y operatividad de dicho sistema.

ii) Salvo que se diga expresamente lo contrario, los plazos previstos en este Reglamento y el señalado Manual son de días hábiles, considerándose como inhábiles los días sábados, domingos y festivos. Y se entenderá por horario hábil: entre las 9 y las 19 horas.

jj) En caso de existir fuerza mayor o caso fortuito que haga temporalmente inoperativo el uso del sistema de reservas, Movistar Arena así lo comunicará a las productoras y hará sus mejores esfuerzos para reestablecer en breve dicho sistema e implementar en el intertanto las medidas necesarias para seguir recibiendo solicitudes de reserva; debiendo además notificar a la Fiscalía Nacional Económica dentro de las 48 horas hábiles de ocurrido el incidente o al supervisor de cumplimiento designado al efecto.

kk) Toda duda en relación a la aplicación, contenido, interpretación, duración, validez o ejecución de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, así como en el Tarifario y los Manuales elaborados por Movistar Arena, podrá ser canalizada por las productoras al siguiente correo electrónico: reservas@movistararena.cl





REGLAMENTO COMERCIAL

Reserva de fechas para eventos
Santander arena



www.santanderarena.cl